Molina de Segura

Centro Asistencial de Ibermutuamur

C/ Serrerías, 20 - 30500 Molina de Segura Tel. 96 838 63 20 - Fax. 96 838 61 18 Horario: de 8:30 a 20:00 de Lunes a Viernes. Consultas de 9:00 a 14:00 v de 16:00 a 20:00 horas.

Murcia

Hospital de Ibermutuamur

Avda. Juan Carlos I, (Espinardo), s/n 30100 Murcia Tel. 96 839 40 00 -Fax. 96 839 40 47 Urgencias 24 horas. Consultas: de 8:00 a 15:00 de Lunes a Viernes. Consulta de oftalmología de 12:00 a 14:00 ó 15:00 de Lunes a Viernes.

Murcia

Centro de Prevención

Pza. Santa Gertrudis, 2, 2º B - 30001 Murcia Tel. 96 822 54 28 - Fax. 96 822 53 99 Horario: de 8:00 a 15:15

San Pedro del Pinatar

Centro Administrativo de Ibermutuamur

C/ Colonia de Las Mercedes, s/n 30740 San Pedro del Pinatar Tel. 96 818 73 08 - Fax. 96 818 57 76 Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 de Lunes a Viernes.

Yecla

de Lunes a viernes.

Centro Asistencial de Ibermutuamur

C/ Rambla, 50 - 30510 Yecla Tel. 96 871 87 53 - Fax. 96 879 49 93 Horario: de 9.00 a 14.00 y de 16:00 a 19:30 de Lunes a Viernes. Consultas de 9 a 14 y de 16 a 18,30 h. de Lunes a Viernes. Horario de urgencias: de 8.00 a 14:00

Teléfono de atención al cliente 900 23 33 33 Atención las 24 horas del día





www.ibermutuamur.es

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SMS

Actuación en caso de accidente laboral







El Servicio Murciano de Salud tiene concertada la Asistencia en Caso de Accidente de Trabajo con Ibermutuamur

Esta información va dirigida a los trabajadores del Servicio Murciano de Salud.

Qué hacer en caso de accidente laboral

1°. Notificación del Accidente:

1º. Debe cumplimentarse por parte de la Empresa el impreso "Solicitud de asistencia por Accidente de Trabajo", que se entregará al trabajador

En caso de gravedad este impreso podrá cumplimentarse posteriormente.

2º. Con este documento, el trabajador acudirá al Centro de Asistencia Ibermutuamur más cercano. Debe Ilevar DNI, tarjeta de la Seguridad Social, o cualquier otro documento que le identifique como trabajador del SMS.

En caso de urgencia vital podrá acudir al centro sanitario más próximo, identificándose como trabajador de una empresa asociada a Ibermutuamur.

2º. Baja Médica:

- Si tras la asistencia sanitaria, el trabajador no puede continuar con su actividad laboral, los Servicios Sanitarios de lbermutuamur, expedirán el Parte Médico de Baja Laboral, para presentar en la empresa.
- Este parte se entrega al trabajador por duplicado, uno para él v otro para el SMS.
- La continuación de las Bajas Médicas serán emitidas por los Servicios Médicos de Ibermutuamur, donde se continuará el tratamiento médico, el cual correrá a cargo de la Mutua hasta su finalización.

3°. Alta Médica:

 Cuando las lesiones sufridas por el accidentado estén curadas, el Servicio Médico de Ibermutuamur emitirá el "Parte Médico de Alta Laboral", debiendo reincorporarse el accidentado a su puesto de trabajo, al día siguiente del Alta.

Qué hacer en caso de accidente laboral

Alcantarilla

Centro Asistencial de Ibermutuamur C/ Mayor, 262 - 30820 Alcantarilla Tel. 96 883 60 66 - Fax. 96 880 86 74 Horario: de 8:00 a 15:15 de Lunes a Viernes. Consultas de 8:00 a 15:00

Caravaca de la Cruz

Centro Administrativo de Ibermutuamur C/ Simancas, 17 - 30400 Caravaca de la Cruz Tel. 96 870 08 59 - Fax. 96 870 72 22 Horario: de 8:00 a 15:15 de Lunes a Viernes.

Cartagena

Centro Asistencial de Ibermutuamur Avda. Reina Victoria, 38 - 30203 Cartagena Tel. 96 852 00 16 - Fax. 96 852 73 14 Horario: de 8:00 a 20:00 de Lunes a Viernes.

Jumilla

Centro Asistencial de Ibermutuamur Avda. Asunción, s/n - 30520 Jumilla Tel. 96 878 05 62 - Fax. 96 875 78 53 Horario: de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:30 de Lunes a Viernes. Consultas de 12:00 a 13:30 y de 16:30 a 18:00 de Lunes a Viernes, (Miércoles por la mañana no). Medicina Preventiva de 8:00 a 15:15.

Lorca

Centro Asistencial de Ibermutuamur Avda. Juan Carlos I. Edif. Miguel Ángel 30800 Lorca Tel. 96 846 09 08 Fax. 96 846 09 62 Horario del centro: de 8:00 a 20:00 de Lunes a Viernes. Horario consultas de 9:00 a 20:00 horas.